



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1335



Fecha de ingreso:02-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-05-2024

Folio:2024-1335

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA TRES PIEDRAS S A DE C V

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-004-00001-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA TRES PIEDRAS S A DE C V

Domicilio: CALL MARIA MONTESSORI 3901 INT 1 COLONIA LAS MISIONES -FRACTO-



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	174.26	0.00	0.00		7,567.76
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	174.26	0.00	0.00		756.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	174.26	0.00	0.00		378.39
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	174.26	0.00	0.00		756.78
TOTALES			522.78	0.00	0.00		\$ 9,459.70

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ES [REDACTED] Y DE INGRESOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2024 13:13:22

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021412c01b0d71f3ba3e2810954229ccf94c273edfcf021442ccbe6a4f1e3d5eb248c3906a86bdf806cdfc90